

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROV. DE STA. FE,
2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN - Ley 3950-4105
ENTIDAD ADHERIDA A F.A.C.O.
FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS



Gestión 2014-2017



9 de Julio 1668 - Rosario

Tel: (0341) 440-5536

colegio@odontologossantafe2.org.ar

www.odontologossantafe2.org.ar

LINEA amixen

EN ODONTOLOGÍA, EL NOMBRE DE LA AMOXICILINA

amixen
AMOXICILINA 500 mg **500**

Comprimidos recubiertos x 8 x 16 y x 21

amixen
AMOXICILINA 750 mg **750**

Comprimidos recubiertos x 16

amixen
AMOXICILINA 875 mg **Dúo**

Comprimidos recubiertos x 14

amixen
CLAVULANICO
AMOXICILINA 500 mg + ACIDO CLAVULANICO 125 mg

Comprimidos recubiertos x 8 y x 16

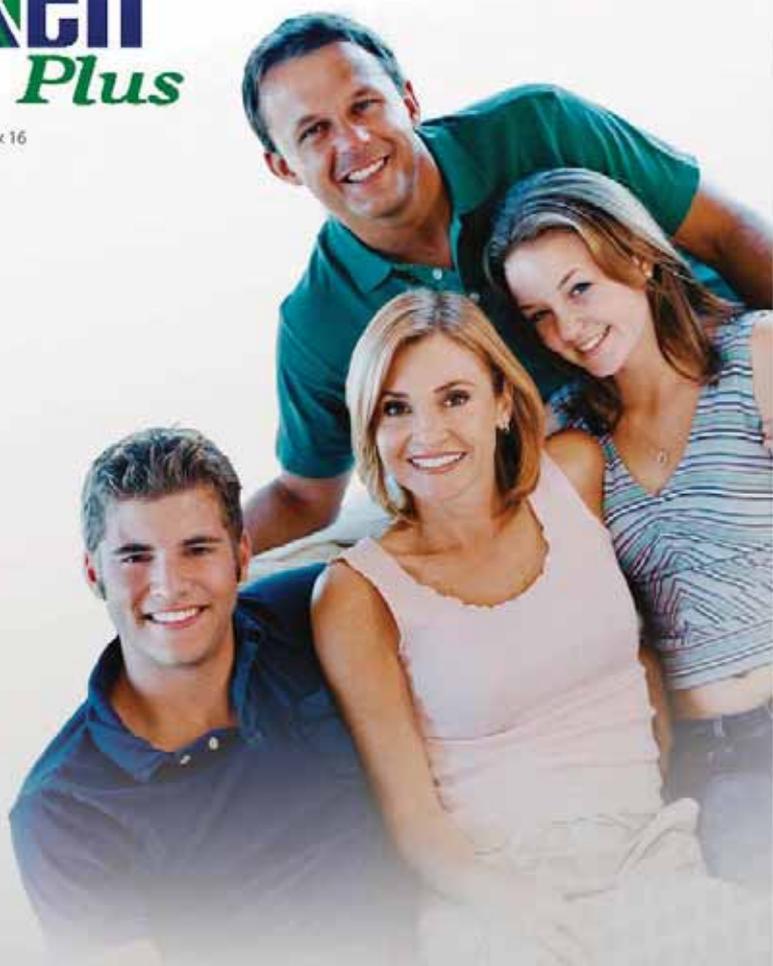
amixen
AMOXICILINA 500 mg
+ DICLOFENAC 25 mg **Plus**

Comprimidos recubiertos x 8 y x 16

amixen
CLAVULANICO 1g
AMOXICILINA 875 mg + ACIDO CLAVULANICO 125 mg

Comprimidos recubiertos x 14

*Una alternativa antibiótica
para cada necesidad terapéutica.*



OdontoBernabo
.com.ar



Laboratorios Bernabó
Vocación por la Odontología
www.laboratoriosbernabo.com



**COLEGIO de
ODONTÓLOGOS**

de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción

AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROV. DE SANTA FE

2da. CIRCUNSCRIPCIÓN
PERÍODO 2014-2017

MESA DIRECTIVA

Presidente:

Dr. RAÚL ENRIQUE ALLÍN

Vicepresidente:

Dr. HÉCTOR CARLOS MAMUT RAMÓN

Secretario:

Dra. VERÓNICA GLORIA ROBÁS

Tesorero:

Dr. CLAUDIO ARIEL PROSS

Vocal Titular:

Dr. JORGE ALBERTO ALBERDI

Vocales Suplentes:

Dr. JORGE ALBERTO PERRINO

Dra. DANIELA ANDREA FADIL

Dr. ADRIÁN DE LUCA

TRIBUNAL DE ÉTICA

Titulares:

Dra. ANA CARLA FADIL

Dra. MARÍA ALEJANDRA MORONI

Dr. JORGE ALBERTO PELLEGRINI

Suplentes:

Dra. GISELA MURIEL DEPETRIS

Dr. MATEO PABLO ZANINOVIC

Dr. FERNANDO EMILIO PELLEGRINI

REVISORES DE CUENTA

Titulares:

Dr. ALVARO PÉREZ MORETTI

Dr. DANIEL SANCHEZ

Suplentes:

Dr. LUCIANO MARCONI

Dr. DANTE JOSÉ BRUSA



Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Santa Fe
2da. Circunscripción

DISEÑO E IMPRESIÓN

GROSSI COLOR GRÁFICA

Mendoza 7235 | 2000 Rosario

Tel.: [0341] 4569289 / 4569342

grossicolor@arnetbiz.com.ar

Sumario

→	EDITORIAL	
	Elección de Autoridades	Pág. 04
→	INSTITUCIONAL	
	Buenos Aires: Reunión de FACO	Pág. 05
	Resolución de FACO. Homologaciones N° 01/02/03/04/05/06-2013	Pág. 06 a 11
	Resolución Ley N° 13.399/2013	Pág. 12
	Caja de Seguridad Social	Pág. 13
→	Elecciones de Delegados Departamentales para el Consejo Asesor	Pág. 14 y 15
→	TESORERIA	
	Nuevos beneficios. Ayudas económicas	Pág. 16
→	CONTROL DEL EJ. PROF. Y AUX. DEL ODONTÓLOGO	
	Habilitación de consultorios	Pág. 17
→	RELACIONES LABORALES Y GREIALES	
	Aranceles orientativos	Pág. 18
→	DEPARTAMENTO DE ACCIÓN COMUNITARIA	
	Centros educativos visitados en el año 2013	Pág. 20
→	MEJORAMIENTO PROFESIONAL	
	Programa de cursos 2014	Pág. 21
→	COMISION DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES	
	A.R.O. Asociación Rosarina de Ortodoncia	Pág. 24
	A.O.R. Ateneo de Odontología de Rosario	Pág. 25
	A.O.I. Asociación de Odontología Interdisciplinaria	Pág. 26
→	Nuevas Autoridades	Pág. 27

Elección de AUTORIDADES

El día 10 de Mayo pasado, se llevó a cabo la Reunión de los nuevos Delegados Departamentales, para elegir autoridades para el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción, para el período 2014-2017.

A continuación, un extracto del Acta N° 112, de la Reunión:

"El Presidente Provisorio Dr. Jorge Alberdi pregunta la modalidad que se va a tomar para la elección de la Mesa Directiva, propone elección conjunta de presidente y vicepresidente y separado la elección de los otros miembros y votar a mano alzada. A pedido de la Dra. Daniela Fadil de que el voto sea en forma escrita y secreta, se adopta dicha modalidad. En cuanto a la elección de Presidente y Vicepresidente se realiza por separado.

Seguidamente, se procede a la elección del PRESIDENTE para la MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-2DA.CIRCUNSCRIPCIÓN para el período 2014-2017.

Se proponen los nombres de los Dres. RAÚL ENRIQUE ALLÍN y ROBERTO LISANDRO SERFATY.

Se procede a la votación escrita y secreta arrojando la misma el siguiente resultado: Dr. RAÚL ENRIQUE ALLÍN 29 votos, Dr. ROBERTO LISANDRO SERFATY 9 votos.

Por lo tanto se proclama electo al **Dr. RAÚL ENRIQUE ALLÍN**, como **Presidente** de la MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO

DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN por el período 2014-2017.

Seguidamente, se procede a la elección del VICEPRESIDENTE para la MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN para el período 2014-2017.

Se propone el nombre del **Dr. HÉCTOR CARLOS MAMUT RAMÓN**.

Se procede a la votación escrita y secreta arrojando la misma el siguiente resultado: DR. HÉCTOR CARLOS MAMUT RAMÓN 29 votos a favor, 9 votos en blanco.

Por lo tanto se proclama electo al **Dr. HÉCTOR CARLOS MAMUT**, como **Vicepresidente** de la MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN por el período 2014-2017.

Seguidamente, se procede a la elección de tres (3) VOCALES TITULARES y (3) VOCALES SUPLENTEs, para la Mesa Directiva. Se aclara que de los 3 vocales Titulares, surgen los cargos de SECRETARIO, TESORERO Y VOCAL TITULAR de la Mesa Directiva.

Se proponen los nombres de los Dres. CLAUDIO PROSS, JORGE ALBERDI, JORGE CORNAGLA quien manifiesta que por razones personales no acepta la postulación, y como consecuencia se propone a la Dra. VERÓNICA GLORIA ROBÁS para Vocales Titulares.

Se procede a la votación escrita y secreta, arrojando la misma el siguiente resultado: 29 votos a favor, 9 votos en blanco.

En consecuencia, se proclaman electos como **VOCALES TITULARES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN** a los **Dres. CLAUDIO ARIEL PROSS, JORGE ALBERTO ALBERDI, VERÓNICA GLORIA ROBÁS** para el período 2014-2017.

Y para Vocales Suplentes se proponen los nombres de los Dres. JORGE ALBERTO PERRINO, DANIELA FADIL, ADRIÁN DE LUCA.

Se procede a la votación escrita y secreta, arrojando la misma el siguiente resultado: 29 votos a favor, 9 votos en blanco.

En consecuencia se proclaman electos como **VOCALES SUPLENTEs DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN** a los **Dres. JORGE ALBERTO PERRINO, DANIELA ANDREA FADIL, ADRIÁN DE LUCA** para el período 2014-2017."

De este modo se ha dado cumplimiento a la Ley 3.950 y al Estatuto del Colegio. Comienza una nueva etapa, las actividades se seguirán desarrollando según lo programado, con las puertas siempre abiertas, aguardando la participación de todos ■

Buenos Aires: Reunión de FACO

13 y 14 de Marzo, 2014

Se llevó a cabo la Reunión del CONSEJO DE GOBIERNO de FACO, desarrollada los días jueves 13 a partir de las 16:00 hs. y viernes 14 de marzo a partir de las 9:00 hs, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuestro Colegio dejó la Presidencia y Secretaría, como se anticipaba en el punto 7, recayendo la designación de la primera en el Dr. César Villacorta, Presidente del Colegio Odontológico de Córdoba, hasta completar el mandato, en Junio de 2014. Se consideró el siguiente temario:

Reunión de Consejo de Gobierno:

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación Acta Reunión 4, 5 y 6 de Julio 2013, en Córdoba;
2. Lectura y aprobación Acta Reunión 26 y 27 de Septiembre, 2013, en Salta;
3. Notas recibidas, emitidas;
4. Informe de Mesa Ejecutiva, asistencias a Reuniones;
5. Tesorería;
6. Grupos de Trabajo: Modalidad Talleres: revisión y debate tema por tema, conclusiones, RESOLUCIONES: Modelo de Ley Básica de Colegiación de Odontólogos;
7. Varios: Designación nuevos integrantes Mesa Ejecutiva;
8. Propuesta de lugar y fecha próxima Reunión de Consejo de Gobierno.



Resolución de F.A.C.O.

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS



PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUA

N° 01-2013

Córdoba, Julio de 2013.-

Y VISTOS: La necesidad de una constante formación que a la vez de capacitar y actualizar, enaltezca la profesión del odontólogo, y beneficie la salud general de la población;

Y CONSIDERANDO: Que con el constante avance de la ciencia y de la tecnología, la Educación Continua es necesaria para mantener en alto nivel la formación científica técnica y ética de nuestros profesionales, renovando el manejo de sus conocimientos y habilidades;

Que varios Colegios integrantes de ésta Federación tienen diversas normativas éticas acerca de la Educación Continua, como programa que logre dichos objetivos;

Que amerita un tratamiento conjunto que permita la unificación de los distintos programas de Educación Continua, y como consecuencia, de una lista en común de Entidades Certificantes;

Que la aludida unificación conllevaría a su reconocimiento nacional.

Por ello, F.A.C.O., **RESUELVE:**

- 1.- Invitar a que en el marco de sus competencias, los Colegios desarrollen programas que contemplen estos objetivos éticos;
- 2.- Instar a la realización de convenios interprovinciales, para la unificación de los Programas de Educación Continua en cada provincia;
- 3.- Proponer requisitos en común para las Entidades Certificantes, para formalizar una lista única de las mismas, que obtendrán reconocimiento de los Colegios de Odontólogos, provenientes de todo el territorio nacional;
- 4.- Insértese y hágase saber.

Jorge Omar Cornaglia
Secretario

Raúl Enrique Allin
Presidente

F.A.C.O.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

9 DE JULIO 1668 - 2000 - ROSARIO - SANTA FE
Tel. Fax: (0341) 440-5536 e-mail info@faco.org.ar

PARA MÁS INFORMACIÓN:

www.faco.org.ar

Ó CONSULTAR EN FACEBOOK

Resolución de F.A.C.O.

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS



ENTIDADES CERTIFICANTES

Nº 02-2013

Córdoba, Julio de 2013.-

Y VISTOS: La Resolución Nº 01-2013, que en su punto 3.- expresa: Proponer requisitos en común para las Entidades Certificantes, para formalizar una lista única de las mismas, que obtendrán reconocimiento de los Colegios de Odontólogos, provenientes de todo el territorio nacional;

Y CONSIDERANDO: Que se deben establecer los requisitos mínimos a cumplimentar por las Instituciones interesadas en obtener su reconocimiento como entidad certificante de Cursos y actividades válidas para la Educación Continua;

Que los recaudos a cumplimentar por los Centros de estudio y/o investigación que solicitaren su reconocimiento, garanticen los objetivos de la Educación Continua;

Que el propósito de elaborar una lista en común de Entidades Certificantes, lo es a los fines de un reconocimiento nacional;

Por ello, F.A.C.O., **RESUELVE:**

1.- Las entidades que soliciten su reconocimiento como entidad certificante para los programas de Educación Continua, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Estar constituidos regularmente y poseer Personería Jurídica.
- b) Incluir entre sus fines, el desarrollo de actividades de naturaleza científica, docente o de investigación vinculadas a la odontología.
- c) Acreditar antecedentes y actividades en la materia por un período no menor a cinco (5) años continuos con anterioridad a su solicitud.
- d) Informar las actividades científicas y/o docentes que proyecta desarrollar en el año, y presentar el Programa de Cursos, el que deberá prever la realización de no menos de seis (6) eventos anuales, detallando sus contenidos, cargas horarias, antecedentes de los dictantes, etc.
- e) Los antecedentes que presenten las entidades aspirantes a ser reconocidas serán evaluadas en las sucesivas Reuniones de Consejo de Gobierno de F.A.C.O.
- f) Para el mantenimiento de su reconocimiento, deberá presentar –cada 2 años en el mes de febrero del que corresponda–, un informe de las actividades cumplidas y del Programa a desarrollar.
- g) La omisión de dicho recaudo, previo emplazamiento por el término de 30 días, determinará el cese del reconocimiento como Entidad Certificante.

2.- Conforme los requisitos expuestos, los Colegios de Odontólogos no promoverán ni reconocerán validez a cursos individuales o privados;

3.- Insértese y hágase saber.

Jorge Omar Cornaglia
Secretario

Raúl Enrique Allin
Presidente

F.A.C.O.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

9 DE JULIO 1668 – 2000 – ROSARIO – SANTA FE
Tel. Fax: (0341) 440-5536 e-mail info@faco.org.ar

PARA MÁS INFORMACIÓN:

www.faco.org.ar

Ó CONSULTAR EN FACEBOOK

Resolución de FACO

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS



REGISTRO DE DICTANTES-CURSANTES

Nº 03 - 2013

Córdoba, Julio de 2013.-

Y VISTOS: El dictado permanente de cursos y/o eventos científicos, con práctica sobre pacientes, imperiosos para la Educación Continua;

Y CONSIDERANDO: La responsabilidad que le compete a la Institución organizadora, quien será responsable civilmente al igual que los cursantes-dictantes; y también a los Colegios, quienes deben tener no solo un Registro sino el conocimiento certero de las actividades científicas formativas que se desplegarán en dichos cursos y/o eventos, tal el control del ejercicio profesional conferido a su resguardo;

Que la asiduidad de estas prácticas amerita la necesidad de implementar un Registro que nuclea a la totalidad de los dictantes y cursantes dentro del área de la Odontología;

Que dicho Registro facilitará a los Colegios el intercambio de información imprescindible para un eficaz cumplimiento de la normativa legal, y de esa manera evitar responsabilidades ulteriores por las actividades que se llevan a cabo en dichos seminarios, cursos o eventos con práctica sobre pacientes.

Por ello, F.A.C.O., **RESUELVE:**

- 1.- Proponer a los Colegios la creación de un Registro Temporario de Dictantes y Cursantes para eventos científicos con práctica sobre pacientes;
- 2.- Proponer asimismo la unificación de los requisitos necesarios, a fin de evitar posteriores consecuencias derivadas de la responsabilidad civil que le atañe a cada una de las partes intervinientes;
- 3.- Insértese y hágase saber.

Jorge Omar Cornaglia
Secretario

Raúl Enrique Allin
Presidente

F.A.C.O.
FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

9 DE JULIO 1668 - 2000 - ROSARIO - SANTA FE
Tel. Fax: (0341) 440-5536 e-mail info@faco.org.ar

PARA MÁS INFORMACIÓN:

www.faco.org.ar

Ó CONSULTAR EN FACEBOOK

Resolución de F.A.C.O.

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS



DISPOSICIONES PROVINCIALES-MUNICIPALES

N° 04-2013

Córdoba, Julio de 2013.-

Y VISTOS: La necesidad de contar con una recopilación legislativa que aglutine disposiciones referentes a la odontología en resguardo de la salud pública;

Y CONSIDERANDO: Que los distintos organismos provinciales y/o municipales dictan reglamentaciones atinentes al resguardo de la salud pública en general;

Que dichas reglamentaciones no tienen relación con las facultades conferidas a los Colegios de Odontólogos por la ley para la regulación del ejercicio profesional, y deben atenderse las vinculaciones y consecuencias derivadas del mismo;

Que consecuentemente, los Colegios de Odontólogos ven con preocupación que la falta de comunicación y publicidad de dichas reglamentaciones, perjudiquen a los destinatarios de la atención primaria de la salud, en tanto hay poblaciones y/o regiones que no están amparados por dichas normativas;

Que las aludidas regulaciones provinciales y/o municipales, también deberían alcanzar a la totalidad de las personas que son destinatarias de los distintos servicios que involucren de algún modo, la salud pública, y en particular, lo atinente a la bucal;

Que se han efectuado regulaciones y reglamentaciones que involucran actividades desde las atinentes a la fluoración de las aguas, como también hasta otras sobre el control de establecimientos de body piercing.

Por ello, y siendo potestad de los Colegios de Odontólogos intervenir en la realización de un compendio legislativo que aglutine toda la normativa y dé publicidad a la misma, F.A.C.O. **RESUELVE:**

- 1.- Recopilar las disposiciones provinciales y/o municipales de salud pública con referencia directa al área odontológica;
- 2.- Posteriormente, disponer la publicidad de las mismas en todo el área de competencia de los Colegios adheridos a F.A.C.O., para que se extienda a la totalidad de sus localidades;
- 3.- Insértese y hágase saber.

Jorge Omar Cornaglia
Secretario

Raúl Enrique Allin
Presidente

F.A.C.O.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

9 DE JULIO 1668 - 2000 - ROSARIO - SANTA FE
Tel. Fax: (0341) 440-5536 e-mail info@faco.org.ar

PARA MÁS INFORMACIÓN:

www.faco.org.ar

Ó CONSULTAR EN FACEBOOK

Resolución de F.A.C.O.

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS



RESIDUOS ODONTOLÓGICOS

Nº 05 - 2013

Córdoba, Julio de 2013.-

Y VISTOS: El tratamiento dado a los Residuos generados en ambientes Odontológicos asimilándolos a los Residuos Patológicos en general;

Y CONSIDERANDO: Que se hace necesario profundizar en el tratamiento que se les da en los Establecimientos de Salud Odontológicos, donde se generan residuos específicos de los denominados patogénicos, conjuntamente con otros residuos asimilables o comunes a los domiciliarios de todos los habitantes;

Que al momento de sancionarse la Ley sobre Residuos Patológicos, los legisladores, en función del llamado riesgo percibido, consideraron como peligrosos o infecciosos a los residuos médico-odontológicos-hospitalarios, en general;

Que las autoridades responsables en sus distintas áreas e instituciones, han indagado sobre la clasificación y mejor disposición de los residuos en ámbitos hospitalarios, médicos, bioquímicos, farmacéuticos, proponiendo mejoras en este tema y optimizando las legislaciones vigentes;

Que el manejo de los llamados patogénicos debe ser apropiado para evitar riesgos potenciales que representen peligro para sí y para terceros;

Que dentro de los generados en un establecimiento odontológico, los llamados residuos patogénicos que necesitan tratamiento especial, constituyen una pequeña fracción del total de los residuos acumulados (aproximadamente, un 15%);

Que en función de un riesgo posible, se ha equiparado a los residuos acumulados con los residuos patológicos, desechándolos todos en común;

Que se observa necesario clasificar entonces, especialmente ese 15% de los residuos odontológicos en: Reciclables, (como restos de amalgamas, láminas de plomo, etc.); Punzocortantes, (como agujas, limas, lentulos, alambres de ortodoncia, hojas de bisturí, etc.), como los principales grupos para atender en su manejo y disposición final, siendo el 85% restante fácil de tratar y descontaminar para asimilarlo a los comunes o secundarios;

Que los residuos no punzo-cortantes contaminados –campos, guantes, gasas, apósitos, etc. – son improbables de causar infección ni alcanzan la dosis infectiva (número y virulencia necesaria);

Que corresponde a nuestras entidades de Ley evaluar la diferencia entre los residuos que se generaron en un consultorio, debiendo especificarse como “odontológicos”, donde están los residuos que puedan inferir un grado de peligrosidad, como se detalló ut supra, y los asimilables al domiciliario;

Que, como profesionales generadores de residuos vemos la necesidad de dar tratamiento diferencial a los mismos, nombrándolos “Residuos Odontológicos” y sugerir su tratamiento final; con las particularidades expresadas de los punzo cortantes, restos de amalgamas; lámina plomada de película radiográfica, residuos éstos que si deben ser separados, clasificados in situ, y luego de un tratamiento previo, se deberán envasar para ser descartados y/o reciclados. De esa manera no presentarán riesgo alguno en la población, dándoles un apropiado tratamiento ecológico que no contemple incineración.

Por ello, F.A.C.O., **RESUELVE:**

1.- Promover la denominación de “Residuos Odontológicos” a los hoy denominados “Residuos Patológicos” dentro de los establecimientos de salud odontológicos;

2.- Proponer una normativa que permita mejorar la actual en el tratamiento del tema, con una calificación y clasificación de los diversos residuos, para orientar sobre su tratamiento y disposición final, como lo indican diversos informes que fundamentan esta petición;

3.- Insértese y hágase saber.

Jorge Omar Cornaglia
Secretario

Raúl Enrique Allín
Presidente

Resolución de F.A.C.O.

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS



CODIFICACION Y NORMAS DE TRABAJO

N° 06-2013

Córdoba, Julio de 2013.-

Y VISTOS: El avance constancia de la ciencia y técnica en la profesión odontológica;

Y CONSIDERANDO: Que como consecuencia directa a ese continuo y constante avance tecnológico y científico, se hace imprescindible la actualización permanente de los Códigos y Normas de Trabajo;

Que el Sistema de Seguridad Social ha avanzado sobre la codificación y normativa, haciendo muchas veces que las prestaciones realizadas y su nomenclatura –atento a una errónea codificación–, constituya para los profesionales una fuente inagotable de conflictos materiales y profesionales;

Que la Confederación Odontológica de la República Argentina, la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina, y la Federación Argentina de Colegios de Odontólogos deberían presentar una Codificación que pueda considerarse como "única", con un sistema de actualización permanente de las Normas de Trabajo que también deberían considerarse en conjunto y con unicidad;

Por tanto, la F.A.C.O. **RESUELVE:**

- 1.- Acordar con C.O.R.A. y A.F.O.R.A. la confección de una Codificación Única para el sistema de seguridad social;
- 2.- Proponer la actualización permanente de las Normas de Trabajo únicas para cada código;
- 3.- Elevar lo acordado a la S.S.S. en conjunto;
- 4.- Insértese y hágase saber.

Jorge Omar Cornaglia
Secretario

Raúl Enrique Allín
Presidente

F.A.C.O.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

9 DE JULIO 1668 – 2000 – ROSARIO – SANTA FE
Tel. Fax: (0341) 440-5536 e-mail info@faco.org.ar

PARA MÁS INFORMACIÓN:

www.faco.org.ar

Ó CONSULTAR EN FACEBOOK



Al Presidente del Colegio de Odontólogos
De Santa Fe 2°C
9 de Julio 1668 Rosario C.P. (2000)
S _____ / _____ D

El que suscribe, Dr. Jorge Alberto Prieto, Director General de Auditoría Médica del Ministerio de salud de la Provincia de Santa Fe, se dirige a Ud. a los fines de informarle que por ley N° 13.399/2013, se ha modificado el Art. 9 de la ley 9847, en lo que respecta al plazo de autorización para funcionar, que textualmente dice: **“Artículo 9.-La autorización a que se refiere el artículo 6, se acordará para el término de cinco años, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 16, la que deberá ser renovada solicitando el interesado con tres meses de anticipación.”**

Se adjunta a la presente copia simple Ley N° 13.399
Sin otro particular, saludo cordialmente

DIRECCIÓN GRAL. AUDITORÍA MÉDICA
Santa Fe, 07 de Abril de 2014
JAP

Dr. JORGE A. PRIETO
MEDICO
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. AUDITORIA MEDICA
Ministerio De Salud de Santa Fe

MESA DE ENTRADAS
Cargo N° 31770
Fecha: 14/04/14

Registrada Bajo el N° 13399

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 9 de la Ley N° 9847, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 9.- La autorización a que se refiere el artículo 6, se acordará por el término de cinco años, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 16, la que deberá ser renovada solicitando el interesado con tres meses de anticipación.”

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Dr. JORGE MENO
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES

Dr. PEDRO MARIANO
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE SENADORES

Dr. JORGE A. PRIETO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA MEDICA
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA

RECORRIDO
12 DIC 2013
Registro Genl. de Leyes

Fig. 1

Caja de Seguridad Social



Caja Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe

Nro. Hoja: 1/2

25 de Mayo 1867 - 3000-Santa Fe - TE/FAX 0342-4593385 - E-mail: artedecurar@cpac.org.ar
 Jujuy 2150/54 - 2000-Rosario - TE/FAX 0341-4251158 - E-mail: artedecurarros@cpac.org.ar

Control CPAC: 19137
 Actividad: 30



03000024973*

Estampillado
 Beneficio del NSE

FECHA PAGO HASTA: 15/04/2014

LIT LOG. S.A. N°R34
 S2014030000019333

N° Afil:
 Doc.:

TOTAL A PAGAR: \$3.582,33

DETALLE DE APORTES POR PERÍODOS

CONCEPTO	MÓDULOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
PERÍODO 03/2014			Profesión: ODONTOLOGO
Previsión Social			Categoría: E
Jubilación Cuota Mensual	30,00	1.590,00	
Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria	0,50	26,50	
Servicios Sociales			TIT-1111J-1FCN - 17762
Cuota Obra Social	32,98	1.748,00	Plan B
Fondos (Transpl./Prótesis/Discap./Implantes)	7,86	416,58	
Subsidio por Sepelio	0,50	26,50	
Subsidio Extraordinario	1,00	53,00	\$47700,00 es el Monto Vigente de este Subsidio
Nuevo Sistema de Estampillado			Res. 59437 y sus modificatorias
Bonificación Aportes Pers. Previsionales	-5,25	-278,25	Periodo liquidado 07/2013 a 12/2013
TOTAL A PAGAR	67,50	\$3.582,33	IMPORTE ABONADO

Valor del módulo del periodo 03/2014 hasta el 15/04/2014: \$33,00

Por los meses que durante cada año ingresan entre 22 y 29 años

el calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Como muchos habrán notado, no se pudo ver reflejada la carga individual de la rendición de estampillas y bucodentales, y una vez más se hizo un reparto prorrateado entre todos, para no dar por perdido el descuento en la cuota aguinaldo. Tuvimos un inconveniente con la carga de los datos, que no se pudo subsanar en el momento de que los recibiera la Caja, ya que no se disponía de más tiempo. Se trabajó para solucionarlo, pero a veces se cumple prueba y error, pedimos sinceras disculpas, y necesitamos mínimamente una rendición bimestral para controlar un correcto informe y una clara individualización de lo correspondiente a cada uno, y transmitir inmediatamente ese detalle a la Caja, ya que en caso de enviar el semestre completo nos puede suceder nuevamente lo mismo. Es ese supuesto, deberíamos optar en que no se le acrediten los importes a ese grupo, o volver a repartir entre todos. Contamos con su comprensión y colaboración, por favor, acerque sus datos al Colegio. ¡Gracias!

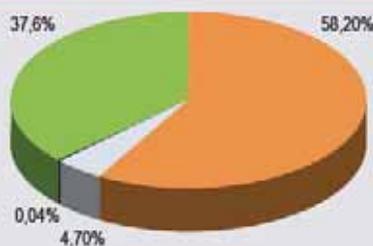
Elecciones en la Caja

Colega, tenga presente que se pueden consultar los padrones de la Caja por internet, y también toda la información referente a las próximas elecciones:

www.cpac.org.ar

El período para emisión del voto se fijó entre el 16 y 30 de junio de 2014

DEPARTAMENTO ROSARIO

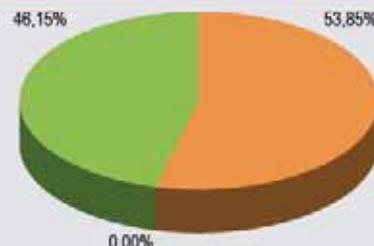


Lista UNICA	Total padrón	2342	100,00%
Votos en blanco	Lista UNIDAD	1363	58,20%
Votos impugnados	Votos en blanco	110	4,70%
Sin votar	Votos impugnados	1	0,04%
	Sin votar	868	37,06%
	Votos emitidos	1474	62,94%
	Sin votar	868	37,06%

LISTA UNIDAD 1363

Delegados Titulares		(A)	(B)
CANESSA NICOLAS	1317	96,63%	89,35%
CELONE, SANDRA	1326	97,29%	89,96%
CORNAGLIA, JORGE	1302	95,52%	88,33%
DIETRICH, GUSTAVO	1310	96,11%	88,87%
FISSORE, ROGELIO RUBEN	1343	98,53%	91,11%
LISTE, RAUL	1330	97,58%	90,23%
NOE MARCELO	1320	96,85%	89,55%
SERFATY, ROBERTO	1314	96,40%	89,15%
SILVA, JUAN	1304	95,67%	88,47%
Delegados Suplentes			
BLOTTA, FRANCISCO	1335	97,95%	90,57%
CARDENAS, EDUARDO	1335	97,95%	90,57%
MUCHIUT, EDUARDO	1341	98,39%	90,98%
PASKO, NATALIA	1331	97,65%	90,30%
RAMONDA, MATIAS	1339	98,24%	90,84%

DEPARTAMENTO BELGRANO

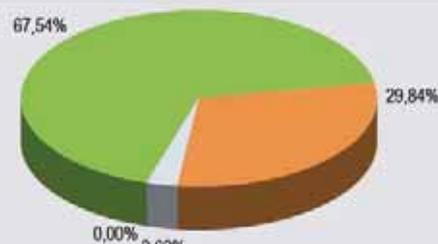


Lista UNICA	Total padrón	52	100%
Votos en blanco	Lista UNICA	28	53,85%
Votos impugnados	Votos en blanco	0	0,00%
Sin votar	Votos impugnados	0	0,00%
	Sin votar	24	46,15%
	Votos emitidos	28	53,85%
	Sin votar	24	46,15%

LISTA UNICA 28

Delegados Titulares		(A)	(B)
SANCHEZ, DANIEL	28	100,00%	100,00%
VAZQUEZ, JORGE	28	100,00%	100,00%
MAINA, MIGUEL	27	96,43%	96,43%
ALBERDI, JORGE	28	100,00%	100,00%
Delegados Suplentes			
RIBOTTA, LUIS	28	100,00%	100,00%
BARELLA, ALEJANDRO	28	100,00%	100,00%

DPTO. GENERAL LOPEZ



Lista UNICA	Total padrón	191	100,00%
Votos en blanco	Lista UNICA	57	29,84%
Votos impugnados	Votos en blanco	5	2,62%
Sin votar	Votos impugnados	0	0,00%
	Sin votar	129	67,54%
	Votos emitidos	62	32,46%
	Sin votar	129	67,54%

LISTA UNICA 57

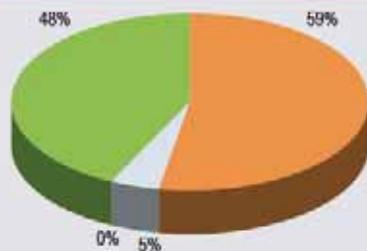
Delegados Titulares		(A)	(B)
PELLEGRINI FERNANDO	54	94,74%	87,10%
PEREZ MORETTI ALVARO	54	94,74%	87,10%
RIZATTI, GUSTAVO	55	96,49%	88,71%
GARCIA DE LA CRUZ GERARDO	57	100,00%	91,94%
PELLEGRINI PABLO	54	94,74%	87,10%
ALLIN RAUL ENRIQUE	55	96,49%	88,71%
Delegados Suplentes			
MELLADO, SUSANA	56	98,25%	90,32%
MATTALIA RAUL	56	98,25%	90,32%
RIMOLDI, DANIEL	56	98,25%	90,32%



Elecciones de DELEGADOS DEPARTAMENTALES para el Consejo Asesor

GESTION
2014-2017

DEPARTAMENTO CASEROS

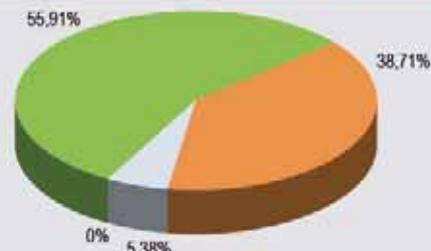


Lista UNICA	59	52,68%
Votos en blanco	5	4,46%
Votos impugnados	0	0,00%
Sin votar	48	42,86%
Total padrón	112	100,00%
Votos emitidos	64	57,14%
Sin votar	48	42,86%

LISTA UNICA 59

Delegados Titulares		(A)	(B)
CATTONI ,TOMAS	55	93,22%	85,94%
CERUTTI ,MARIA ANDREA	57	96,61%	89,06%
MORONI ,MARIA ALEJANDRA	57	96,61%	89,06%
ROBAS VERONICA	57	96,61%	89,06%
ZANINOVIC MATEO	58	98,31%	90,63%
Delegados Suplentes			
FERNANDEZ MARIANA	55	93,22%	85,94%
ROSATTO ALEJANDRO	59	100,00%	92,19%
VERGANI MARCELO	59	100,00%	92,19%

DPTO. CONSTITUCION

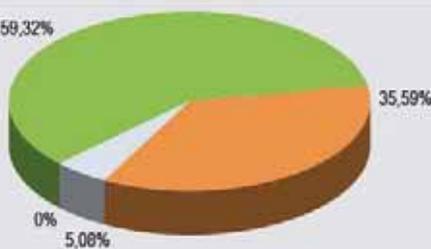


Lista UNICA	36	38,71%
Votos en blanco	5	5,38%
Votos impugnados	0	0,00%
Sin votar	52	55,91%
Total padrón	93	100,00%
Votos emitidos	41	44,09%
Sin votar	52	55,91%

LISTA UNICA 36

Delegados Titulares		(A)	(B)
PROSS ,CLAUDIO	36	100,00%	87,80%
LLAUDET ,JUAN CARLOS	36	100,00%	87,80%
FADIL DANIELA	36	100,00%	87,80%
FADIL ANA	36	100,00%	87,80%
ROCCHETTI ,MA.FLORENCIA	36	100,00%	87,80%
Delegados Suplentes			
ARBALLO ,NATALIA	36	100,00%	87,80%
GOMEZ GARCIA GONZALO	36	100,00%	87,80%
PITTORI ,VALERIA	36	100,00%	87,80%

DEPARTAMENTO IRIONDO

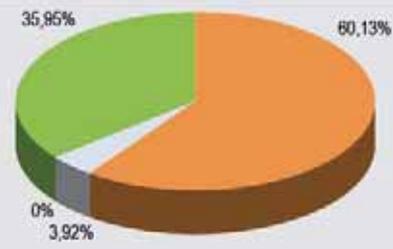


Lista UNICA	21	35,59%
Votos en blanco	3	5,08%
Votos impugnados	0	0,00%
Sin votar	35	59,32%
Total padrón	59	100,00%
Votos emitidos	24	40,68%
Sin votar	35	59,32%

LISTA UNICA 21

Delegados Titulares		(A)	(B)
BRUSSA, DANTE	21	100,00%	87,50%
DE LUCA, ADRIAN	20	95,24%	83,33%
MATTIOLI, HUGO	21	100,00%	87,50%
PELLEGRINI, JORGE	21	100,00%	87,50%
Delegados Suplentes			
PROPERSI, JUAN IGNACIO	21	100,00%	87,50%
TAMANTINI, GUILLERMO	21	100,00%	87,50%

DPTO. SAN LORENZO



Lista UNICA	92	60,13%
Votos en blanco	6	3,92%
Votos impugnados	0	0,00%
Sin votar	55	35,95%
Total padrón	153	100,00%
Votos emitidos	98	64,05%
Sin votar	55	35,95%

LISTA COMPROMISO Y PART. 92

Delegados Titulares		(A)	(B)
MARCONI, LUCIANO	91	98,91%	92,86%
PERRINO JORGE	98	106,52%	100,00%
LURA, MARIANGELES	92	100,00%	93,88%
MAMUT HECTOR	89	96,74%	90,82%
DEPETRIS, GISELA	89	96,74%	90,82%
Delegados Suplentes			
SENSACORE JAVIER	92	100,00%	93,88%
COLAULTI, LUISINA	92	100,00%	93,88%
ARCIDIACOMO, MAELINA	91	98,91%	92,86%

(A) Respecto del total de lista (B) Respecto del total de votos emitidos (0000)

Nuevos beneficios

AYUDAS ECONOMICAS

NUEVAS LÍNEAS. Para armar según su necesidad.



Nota: los préstamos están sujetos a disponibilidad

Habilitación de consultorios

Recientemente se ha modificado el tiempo de habilitación, de tres a cinco años. Se está requiriendo información sobre la fecha de vigencia, y su posible aplicación a los consultorios habilitados en 2013.

OBRIST

CORONAS EN SISTEMA CAD CAM DE BLOQUES DE CERÁMICA

- alto efecto mimético
- sin bordes metálicos al descubierto
- sin irritaciones ni retracciones gingivales
- mínima invasión en la sustancia dentaria
- cortos tiempos de espera y alta calidad recibida
- realizadas en bloques de cerámica de estructura fina con distintos grados de intensidad cromática (esmalte - dentina - cuello)

en 48hs

OBRIST

CONTADOR
**JOSE LUIS
VELIZ**

PRODUCTOR-ASESOR
DE SEGUROS

Matr. SSN nro. 4091

Seguro de Responsabilidad
Civil profesional (praxis profesional)

Seguro para Consultorios
Odontológicos (robo, incendio, daños)

Seguro de Vida Individual y Colectivo

Seguro Combinado Familiar

Seguro Automotor

Pérdida de Efectos Personales

Seguro de Salud

SERVICIO y
ASESORAMIENTO
PROFESIONAL
EN SEGUROS
DESDE 1972

Tucumán 1445 piso 8vo. of. "A"
2000 - Rosario - Sta. Fe
(0341) 4470528 - 4218430
155003353
joseluisveliz@arnetbiz.com.ar

Sta.fe 2917

(0341) 438 50 18

Aranceles Orientativos

Como se había anunciado en el boletín anterior, Diciembre 2013, se confeccionó el cuadernillo de los nuevos Aranceles Orientativos, con la adhesión de doce Colegios de FACO, coincidiendo también con el cálculo de Estructura de Costos que elabora anualmente CORA.

Es de gran valor la suma de tantas entidades en un arancel común, que pone a disposición de quienes contratan con agentes de salud, una herramienta que permite orientar los valores para las prestaciones odontológicas.

Ya se está evaluando una nueva actualización que contemple las variaciones que surgieron desde esa fecha, se propondrá próximamente en FACO, se podrá consultar lo resuelto posteriormente en nuestra página web.



SUME

PRECISIÓN A SU DIAGNÓSTICO.

**22 estudios diferentes +
7 odontólogos especializados en imágenes.**



En nuestro exclusivo espacio de Oroño 1441 reunimos todas las posibilidades del diagnóstico odontológico por imágenes, desde las Rx más básicas hasta las tomografías 3D más avanzadas de nuestra región. A esta capacidad tecnológica se suma el aporte clave de un equipo de 7 profesionales especialmente capacitados y entrenados para potenciar cada imagen con un informe de alto valor diagnóstico. En DMO sumamos recursos para que Usted sume precisión.

Imágenes odontológicas:

- RX Periapicales Convencionales y Digitales.
- RX Seriadas Dentales.
- RX Bite Wing.
- RX Oclusales.
- Cámara Intraoral (fotografías de lesiones).
- RX Panorámicas.
- RX Panorámicas para Implantes sobre Artefactos, Ampliación constante.
- Telerradiografía Lateral de Cráneo Convencional y Computada Digital.
- Telerradiografía Frontal de Cráneo Convencional y Computada Digital.
- Cefalometría Computarizada.
- Fotografía clínica para ortodoncia.
- RX para ATM a boca cerrada y máxima apertura.
- RX Orbitografía.
- Radiografías Extraorales Computada Digital del Area Máxilo Facial (MNP, FNP, etc.)
- TAC Convencional MPR.
- TAC Multislice 64 Multiplanar y 3D Maxilofacial e Implantes.
- TAC Multislice 64 Dental Planning - Denta Scan.
- TAC Multislice 64 con simulador para implantes Simplant.
- Tomografía Cone Beam, por sectores.
- RMI ATM y Maxilofacial.
- SPECT de ATM.
- SPECT óseo; cara: maxilar superior e inferior.



**Imágenes
Odontológicas**

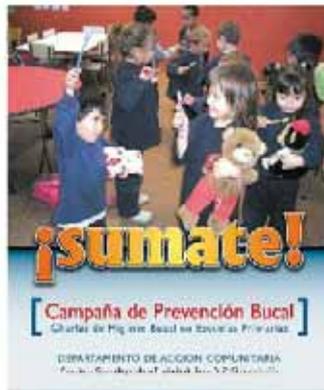
Bvard. Oroño 1441
S2000DTC Rosario, Sta. Fe, Argentina
Telefax 0341 523 2323
info@diagmedico.com
www.diagmedico.com



**DIAGNÓSTICO
MÉDICO
OROÑO**

D.A.C.

CENTROS EDUCATIVOS VISITADOS EN EL AÑO 2013



Centro educativo "General San Martín"	Los Surgentes	Esc. Prov. N°6013 "Dr. Zenón Martínez"	Emp.V. Constitución
Esc. N° 128 "Congreso de Tucumán"	Rosario	Esc. Prov. N°6150 "Juan Bautista Cabral"	Sargento Cabral
Esc. N° 490 "Gral. San Martín"	Casilda	Esc. Prov. N°67 "Juan Enrique Pestalozzi"	Rosario
Esc. N° 58 "Juan Bautista Alberdi"	Rosario	Esc. Prov. Oficial N°775 "Victor Mercante"	Rosario
Esc. N° 6004 "Provincia de Corrientes"	Los Molinos	Esc.N°83 "Juan Arzeno"	Rosario
Esc. N° 61 "Juan Galo Lavalle"	Rosario	Esc.Part.Aut.N°1466 "Sol de Funes"	Funes
Esc. N° 6422 "Manuel Belgrano"	Rosario	Esc.Part.Inc.N°1114 "Ntra.Sra.del Rosario"	Arequito
Esc. N°1270 "Bdler. Gral. Estanislao López"	Villa Cañas	Esc.Part.Inc.N°1309 "Fuente de Vida"	Rosario
Esc. N°1322 "Rosario de Santa Fe"	Villa Gdor. Gálvez	Esc.Prov.N°6076 "Unidad Nacional"	Pavón
Esc. N°213 "San Martín"	Rosario	Escuela de Gimnasia Alberdi	Rosario
Esc. N°518 "Fray Mameroto Esquiú"	Chañar Ladeado	Escuela Fiscal N°1235 "Constancio C. Vilig"	Rosario
Esc. N°6087 "Ciudad de Madrid"	Rosario	Escuela N° 184 "Domingo F. Sarmiento"	Santa Teresa
Esc. N°6207 "Santiago del Estero"	Cañada del Ucle	Escuela N°56 "Almafuerte"	Rosario
Esc. N°90 "Franklin Roosevelt"	Bouquet	Escuela N°77 "Pedro Goyena"	Rosario
Esc. N°96 "Florentino Ameghino"	Rosario	Escuela N°79 "República del Paraguay"	Rosario
Esc. Normal Sup. N°36 "Mariano Moreno"	Rosario	Escuela Normal Superior N°2	Rosario
Esc. Part. Incorp. N°1015 "Hogar Maternal N°1"	Rosario	Jardín de Inf. Ntra. Sra. Del Carmen N° 1209	Pujato
Esc. Part.Inc.N°1427 "San Isidro Labrador"	Rosario	Jardín de Infantes Nucleado N°29	Villa Cañas
Esc. Primaria N°71 "Dr. Francisco de Gurruchaga"	Rosario	Jardín de Infantes "Camino de las Moras"	Emp.V. Constitución
Esc. Prov. N° 125 "Dr. Antonio Herrera"	Funes	Jardín de Infantes "Gral. San Martín"	Los Surgentes
Esc. Prov. N° 1095 "Dr. Luis Chorroarín"	Rosario	Jardín de Infantes N°126 "Pimpollos de Rosas"	Las Rosas
Esc. Prov. N° 134 "Cornelio Saavedra"	Rosario	Jardín de Infantes N°1272 "Paulo VI"	Rosario
Esc. Prov. N° 1388 "Antonino Berni"	Funes	Jardín de Infantes N°156 "Lucero del Paraná"	Villa Gob. Gálvez
Esc. Prov. N° 525 "José C. Paz"	Rosario	Jardín de Infantes N°183 "Roque Noretto"	Acebal
Esc. Prov. N°1240 "Arcella Delgado de Arias"	Rosario	Jardín de Infantes N°261 "Pablo Freire"	Rosario
Esc. Prov. N°150 "Cristóbal Colón"	Rosario	Jardín de Infantes N°66 "Soldado Argentino"	Rosario
Esc. Prov. N°56 "Gral. Las Heras"	Rosario	Jardín de Infantes N°8024 "San Franc. de Asís"	San Lorenzo
		Jardín Municipal "Manitos Traviesas"	Capitán Bermúdez

EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN COMUNITARIA TAMBIÉN COLABORÓ CON:

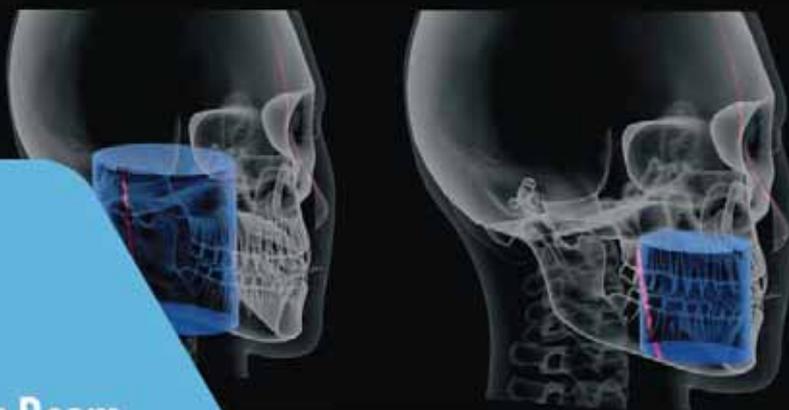
- Servicio Penitenciario – Instituto de Recuperación de Mujeres – Rosario
- Fundación Segunda Etapa (Personería jurídica 0047) – 27 de Febrero 1435 – Rosario.
- O.N.G. "Amigos en salud": Charlas y talleres realizados en 5 escuelas de Jujuy.
- Vecinal Barrio "El Ombú" – Fray Luis Beltrán.
- Centro Comunitario Dr. Malatesta – Villa Gobernador Gálvez.
- Centro de Acción familiar "Eva Perón" – Casilda
- Servicio de Odontología del Hospital Provincial de Rosario.
- Escuela de Gimnasia Alberdi – Agüero 4242 – Rosario
- Municipalidad de Rosario – Dirección de Salud Bucal

Si todavía no lo hiciste **SUMATE** al programa de charlas educativas en escuelas públicas o privadas

+ Comunicate personalmente con las Dras. Claudia Lobo, Verónica Robás o Mariángeles Lurá los días martes o jueves desde las 9,30 a 12,30hs. en nuestra Institución, por teléfono o por correo electrónico.



Imágenes odontológicas de alta complejidad



- Tomografía Cone Beam
- Pantomografía digital
- Telerradiografía digital
- Cefalometría digital
- Radiología digital ATM
- DentaScan

En Grupo Gamma ofrecemos la más moderna tecnología, incluyendo la Tomografía Computada Cone Beam, el más avanzado sistema de imágenes odontológicas y máxilo-faciales. Junto a nuestro reconocido cuerpo médico en estudios diagnósticos por imágenes, brindamos a los profesionales de la odontología, la ortodoncia y la cirugía maxilofacial, información de alta calidad visual para su diagnóstico médico.



GRUPO GAMMA
RED INTEGRADA DE SALUD



INSTITUTO GAR
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Entre Ríos 330, (S2000CRF) Rosario, Santa Fe | Tel: (0341) 440 9090 | Turnos: (0341) 440 8000 | www.grupogamma.com

[Espacio Publicitario]



Programa de Educación Continua

Auditorio Colegio de Odontólogos

Cursos publicados en la Circular Informativa Marzo 2014

JUNIO

ENDODONCIA

Prof. Dr. Pablo Spoleti

6 y 7 de junio de 2014 de 14:30 a 17:30 hs.

SUSPENDIDO

"El Prof. Dr. Pablo Spoleti ha comunicado la suspensión del mismo, por razones de planificación de sus actividades. Aguardamos poder reprogramar el mismo en próxima fecha, y comunicarlo a la brevedad"

JULIO

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, INTERCEPCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS MALFORMACIONES CRÁNEO MÁXILO DENTO FACIALES. CONCEPCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA. EXPOSICIÓN DE CASOS CLÍNICOS

Dr. Esp. Alcibiades González

Od. Esp. Adriana Nicolás El Macdisi

4 y 5 de julio de 2014 de 9 a 12 hs.

CONFIRMADO

AGOSTO

LA IMPLANTOLOGÍA EN LA ACTUALIDAD. DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA

Od. Roberto Lenarduzzi

8 de agosto de 13 a 19 hs.

RECONFIRMADO Nuevo día y horario

CIRUGÍA

Od. Esp. Mario Leguen, Od. Mauricio Viccei,

Od. Analía Zaragoza.

29 y 30 de agosto de 2014 de 14:30 a 17:30 hs.

SUSPENDIDO

SEPTIEMBRE

CIRUGÍA MÁXILO FACIAL PARA EL PRÁCTICO GRAL.

Od. Esp. Manuel Villar, docentes cátedra Cirugía III, F.O.

12 y 13 de septiembre de 2014 de 14:30 a 17:30 hs.

SUSPENDIDO

"Por motivos personales del dictante"

La
Mutual
de AMR

25

TODOS los profesionales
Odontólogos
pueden asociarse a La Mutual de AMR
y disfrutar de todos sus servicios y beneficios

La Médica Artículos para el Hogar Informática y Telefonía

Hasta **36 cuotas fijas**
EN PESOS, SIN ANTICIPO

PLANES ESPECIALES EN
cuotas sin intereses

Amplio surtido de productos para el confort del hogar.
Marcas de primera línea y última tecnología.
El mejor servicio y la financiación más accesible.

Préstamos Personales

Ágiles y accesibles. Para compra de auto, refacción de vivienda, equipamiento profesional, consumo en general.
Financiación hasta en 36 cuotas fijas y en pesos.

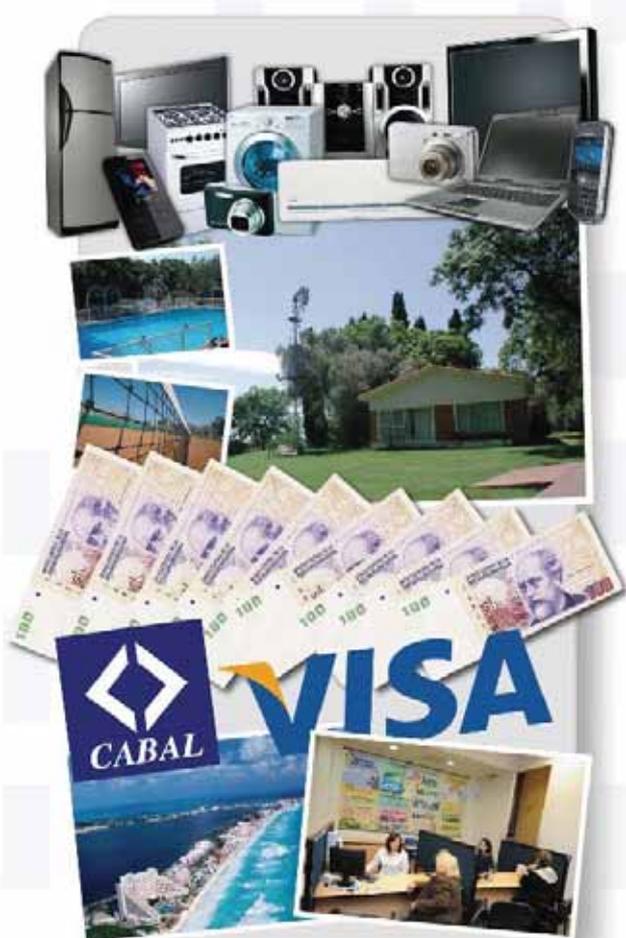
Centro Recreativo Arroyo Seco

Un lugar único, muy cerca de Rosario, junto al río Paraná.
Ideal para el descanso y la práctica deportiva.
Alojamiento en cómodos y confortables chalets.

Conózanos en www.complejoarroyoseco.com.ar

Tarjetas de Crédito Visa y Cabal Mutual

Puede solicitar su tarjeta, con promociones especiales, para compras en comercios en todo el país y el mundo.
Sin costo de renovación.



Puede conocer más en detalle nuestros servicios ingresando a www.amr.org.ar/mutual

SUBSIDIOS. CAJA DE AHORRO MUTUAL. TURISMO. CENTRO RECREATIVO. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS



RED AMR

TUCUMÁN 1754. ROSARIO

Línea Directa (0341) 426 2700

Lunes a jueves 830 a 15.30. Viernes 8.30 a 17. Sábados 9.30 a 13.
sociosmutual@mutualamr.org.ar

<p>CONTENIDO DEL CURSO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nomenclatura, protocolo de inserción y aplicaciones según localización 2. Anclaje máximo: <ol style="list-style-type: none"> a. Variantes verticales simétricas b. Variantes verticales asimétricas c. Variantes de control de torque 3. Pérdida de anclaje: <ol style="list-style-type: none"> a. Casos de agenciasias b. Casos de pérdida de molares inferiores 4. Distalización: <ol style="list-style-type: none"> a. Molares superiores b. Molares inferiores 5. Uprighting o Enderezamiento Molar: <ol style="list-style-type: none"> a. En sentido mesiodistal b. En sentido vestibulolingual 6. Movimientos transversales asimétricos: <ol style="list-style-type: none"> a. Expansión unilateral b. Constricción unilateral 7. Nivelado de planos oclusales canteados 8. Intrusión: <ol style="list-style-type: none"> a. Anterior b. Posterior 9. Cierre de Mordidas Abiertas 10. Aplicaciones nuevas a partir de diseños novedosos 	<p>MICROIMPLANTES Y ORTODONCIA:</p> <p>UN CURSO DE 10 PUNTOS Dictante: Dr. Alfredo Alvarez</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>FECHA: Sábado 19 de Julio de 2014</p> <p>TEÓRICO: 8.30 a 16 hs.</p> <p>WORKSHOP: 16.30 a 18 hs. (se proveen los materiales)</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>LUGAR: ARO (Asoc. Rosarina de Ortodoncia)</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>ARANCELES: Teórico y Workshop \$1200.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CUPO MAXIMO: 15 profesionales</p> </div>
---	---

INFORMES E INSCRIPCIÓN: Oroño 321 TEL: (0341) 4254984 e-mail: ar-ortodoncia@hotmail.com



ASOCIACION ROSARINA DE ORTODONCIA

**CURSO 2º NIVEL TEÓRICO CLÍNICO
AUTOLIGACIÓN CON SISTEMA DAMON**

Director Dictante: Dr. Juan Carlos Mitre

Ayudantes: Dra. Alejandra Blason
Dra. Jacqueline Peco

Temario

- Diagnóstico en SISTEMA DAMON. Diagnóstico facial.
- Fundamentos de la biología: Forma. Función. Arcadas dentarias.
- Cálculo de ganancia por expansión.
- Fundamentos biomecánicos: arcos, brackets. Concepto de fricción.
- Desoclusión de las arcadas dentarias. Importancias.
- Uso de elásticos.
- Fases de tratamiento.
- Tratamiento temprano.
- Comprensión de los tratamientos de acuerdo a las patologías a tratar: CI CII CIII Mordida Abierta - Mordida Cubierta - Asimetrías - Casos quirúrgicos.
- Microimplantes.
- Terminación de casos clínicos. Contención.

Modalidad	Frecuencia
Curso teórico práctico con atención clínica de pacientes	3 ^{eros} . lunes de cada mes. 22 sesiones (8hs. de sesión)
Inscripción	Lugar
Informes e inscripciones Tel: (0341) 4254984 ar-ortodoncia@hotmail.com www.asociacionrosarinadeortodoncia.com	Asociación Rosarina de Ortodoncia (ARO) Oroño321

Se reprograma inicio en JUNIO 2014



Cursos de Actualización

CURSO TEORICO-PRACTICO

ENDODONCIA CLINICA

Dictantes: Dr. Jorge CORNAGLIA y colaboradores del servicio de Endodoncia.

Días y horarios: lunes de 10.00 a 13.00 hs.

Fecha Inicio: JUNIO 2014. Abierta la inscripción.

Cupos Ilimitados.

CURSO CLINICO

ORTODONCIA EN ADULTOS MULTITECNICA

Directora y Dictante: ESP Elisa AGUILAR

Fecha: lunes y jueves de 9 a 13 horas

CLINICA DIA LUNES:

Jefa de clínica y dictante:

ESP Adriana LOTTICI y Delia GATTI

Od. Yamile TAMUCH

CLINICA DIA JUEVES:

Jefes de Clínica y Dictantes: Od. Ullses AQUINO y

Od. Ricardo BRACCONE

CURSO TEORICO – PRÁCTICO

RECONSTRUCCION POST ENDODONTICA

Dictantes: Dr. Jorge CORNAGLIA y Dr. Hugo RIVERA

Fecha: a confirmar

Cursos brindados en apoyo al **Programa de Educación Continua** del Colegio de Odontólogos de la 2ª Circunscripción de la Provincia de Santa Fe.

• CURSO "RECURSOS APARATOLÓGICOS EN ORTODONCIA"

Desde lo convencional hasta microimplantes.

Debate y actualización de los mismos desde nuestro punto de vista.

Dictantes: Dra. Elena FAINI y Dr. Roberto YBARRA

Fecha: 28 de junio

Horario: 8:30 a 14:30 hs.

• CURSO DIAGNOSTICO EN ORTODONCIA "ENTIDADES CLINICAS"

Dictantes: Esp. Ana María ODICINI Y Esp. Elena FAINI

Fecha: setiembre 2014

• CURSO "MATERIALES DE USO EN ODONTOLOGÍA"

Actualización en Materiales Cerámicos para Restauraciones

Materiales Impresiones: convencionales y digitales.

Cerámica con infraestructura metálica y libre de metal.

Agentes para fijación

Pernos no metálicos.

Dictantes: Dra. Bibiana ATTORRESI, Dra. Silvia DI BENEDETTO y

Dra. Silvina GALLEANO

Fecha: 25 de octubre

Horario: 8:30 a 14:30 hs.

• CURSO "PRINCIPIOS DE BIOMECANICA ORTODONCICA"

Dictantes: DOCENTES AREA ORTODONCIA DEL A.O.R

Fecha: noviembre 2014

• CURSO "TERAPÉUTICAS PERIODONTALES: RECORRIDA DESDE LA MÍNIMA INVASIÓN, TÉCNICAS QUIRÚRGICAS HASTA LA MEDICINA TRADICIONAL CHINA"

Dictantes: Dra. Patricia Dell Arciprette

Fecha: a definir.

• CURSO "AREA DOLOR OROFACIAL Y DISFUNCION DEL SISTEMA ESTOMATOGNATICO"

Dictantes: Dr Hugo Rivera y colaboradores

Fecha: 29 de noviembre de 2014

INFORMES E INSCRIPCIÓN Ateneo de Odontología de Rosario

URQUIZA 1775 - P.A. | s2000bkz Rosario | **Telefax: (0341) 4480558** | ateneoodontologia@gmail.com

Telefax: (0341) 4480558. Líneas Rotativas de lunes a viernes de 8,30 a 14 hs.

Ateneo de Odontología de Rosario. Inspección de personería Jurídica de Santa Fe. Resolución N° 187 19 de abril de 1993.



AOI | Asociación de Odontología Interdisciplinaria

Personería Jurídica N° 820/01 - Institución profesional sin fines de lucro.

Al servicio de la profesión y la comunidad

Reconocida por el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe

Miembro de la Federación de Entidades y Sociedades de Ortodoncia de la R.A. y Asociación Americana de Estudio y Tratamiento de las Disgnacias

Comisión Directiva 2013-2016:
Presidente: Dr. Alcibíades González
Secretario: Od. Ariel Gustavo Martín
Tesorero: Od. Roberto Del Valle
Vocal: Od. Adriana Nicolás El Macdisi

CURSOS EN DESARROLLO:

• Curso Integral de Formación Ortodóncica y Ortopédica

Teórico Práctico con Clínica.

Director: Prof. Dr. Alcibíades González.

Plantel docente: Dra. Patricia L. Peluffo – Dra. Adriana El Macdisi –
Dr. Roberto Del Valle – Dra. Gertrudis Nagel y colaboradores.

- 1°, 2°, 3° y 4° Años en desarrollo.
- 2 Residencias con Seminario y Clínica en desarrollo.
- Talleres de Diagnóstico y Plan de Tratamiento. Mensual con inscripción previa.

• Cursos Cortos :

- Farmacología para el Práctico General – R. Caramés
- Cirugía como auxiliar de la Ortodoncia- A. El Macdisi
- Actualización en Tratamiento Temprano en Ortodoncia. - A. González.
- ATM al alcance del Odontólogo General.- F. Otero

• ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN n° 1696.

En virtud de la Resolución 1696 nuestra Asociación de Odontología Interdisciplinaria puede extender el Título de Especialista en Ortodoncia y Ortopedia a través de la Federación de Sociedades de Ortodoncia de la República Argentina – FESOOORA – Los pasos a dar por los postulantes serán informados a breve plazo, dándose inicio a la inscripción y presentación de antecedentes, presentación de casos clínicos, monografía y examen correspondiente. Los aspirantes deben estar asociados a la A.O.I. y actualizados en su formación.

Inscripción - Informes - Consultas:

A.O.I. - Av. Ovidio Lagos 1167 - 2000 Rosario - Lunes a Viernes de 13.00 a 20.00 horas.

Teléfono: 0341-4212863 - Cel.: 0341-2787253

Correo electrónico: contacto@aioirosario.com - Página Web en preparación: www.aioirosario.com

Nuevas Autoridades

Asumir la representación del Colegio, comparado en términos futbolísticos si se nos permite graficar lo así, es jugar para la Selección. El equipo de trabajo del Colegio para esta gestión, está conformado por colegas de los distintos departamentos, que son o han sido Presidentes en sus instituciones de base, con largas trayectorias en ellas y en el aporte constante al Colegio y a la profesión, y además de ponerse a disposición de los matriculados, quieren compartir con ustedes un relato de Alejandro Dolina:

"Cuando un grupo de amigos no enrolados en ningún equipo, se reúnen para jugar un partido de fútbol, tiene lugar una emocionante ceremonia destinada a establecer quiénes integrarán los dos bandos.

Generalmente, dos jugadores se enfrentarán en un sorteo o "pisada", y luego cada uno de ellos elige alternadamente a sus futuros compañeros.

Se supone que los más hábiles serán elegidos en los primeros turnos, quedando para el final los "troncos". Pocos han reparado en el contenido dramático de estas elecciones. El hombre que está esperando ser elegido, vive una situación que rara vez se da en la vida. Sabrá de un modo tan

brutal como exacto, en qué medida lo aceptan o lo rechazan. Sin eufemismos, conocerá su verdadera posición en el grupo. A lo largo de los años, muchos futbolistas advertían su decadencia conforme su elección fuera cada vez más demorada.

Manuel Mandeb, que casi siempre oficiaba de "elector", observó que sus decisiones no siempre recaían sobre los más hábiles.

En un principio se creyó poseedor de vaya a saber qué sutilezas de orden técnico, que le hacían preferir compañeros que reunían ciertas cualidades. Pero un día comprendió que lo que en verdad deseaba, era jugar con sus amigos más queridos. Por eso elegía a los que estaban más cerca de su corazón aunque no fueran tan capaces.

El criterio de Mandeb parece apenas sentimental, pero es también estratégico: uno juega mejor con sus amigos. Ellos serán generosos, lo ayudarán, lo comprenderán, lo alentarán y lo perdonarán. Un equipo de hombres que se respetan y quieren es invencible.

Y si no, vale más compartir la derrota con amigos, que la victoria con extraños."



Gestión 2014-2017

EVOLUCIÓN



Fábrica: Colón 2899
Rosario S2001RAC - Santa Fe - Argentina
Telefax: 0341 - 4810645 / 4815522
E-mail: comercial@nardiherrero.com.ar



NARDI & HERRERO
www.nardiherrero.com.ar